

TARTAGAL, 17 noviembre de 2015

VISTO, la solicitud de prórroga presentada por la Escuela de Letras para el período lectivo 2016 de docentes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor avaló la solicitud presentada para prorrogar las designaciones de los siguientes docentes:

Lucila Lastero: Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para Introducción a la Literatura

Marcelo Soria: Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple para Lengua y Cultura Guaraní.

José Antonio Juarez: Auxiliar docente de Primera para Didáctica de la Lengua y la Literatura Módulo III

Leila Jimena Ovando: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Literatura Hispanoamericana

Héctor Andrés Vaca: Auxiliar docente de Primera Categoría para Introducción a la Historia de las Sociedades.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, prorrogar las designaciones de los docentes que se indican, por el lapso y la imputación que correspondan:

Hasta el 31 de diciembre de 2016 o nueva disposición

| Docente | Cargo | asignatura | Imputación |
|---------------------|-------|--|---|
| Lucila Lastero | JTP | Int. a la Literatura | Licencia JTPSD H. Sosa |
| Marcelo Soria | AD1 | Lengua y cultura Guaraní | PADSD de Hist. de las Soc.vacante de planta |
| José Antonio Juarez | AD1 | Didáctica de la lengua y Literatura Módulo III | PADSD de Hist. de las Soc.vacante de planta |
| Héctor Andrés Vaca | AD1 | Int. a la Historia de las Sociedades | PADSD vacante de planta |

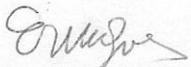
Hasta el 7 de mayo de 2016 o nueva disposición:

| Docente | Cargo | Asignatura | Imputación |
|---------------------|-------|-----------------------|----------------------------------|
| Leila Jimena Ovando | JTP | Lit. Hispanoamericana | Licencia PADDE Martha Barboza |

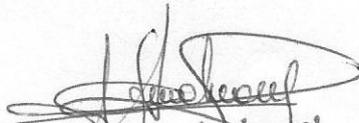
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación a las economías indicadas en el Artículo 1°

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los interesados, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
 Secretaria
 Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
 DIRECTORA
 Sede Regional Tartagal UNSa